



CONVOCATORIA AL PROCESO ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA ASAMBLEA METROPOLITANA DE LIMA

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM) convocan al Proceso Electoral, mediante el cual se elegirán representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante la Asamblea Metropolitana de Lima.

En cumplimiento a las siguientes normas:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a. Constitución Política del Perú. b. Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano. c. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. d. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. e. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. | <ul style="list-style-type: none"> f. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. g. Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. h. Edicto N° 254 de 7 de mayo del 2003, que constituye el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana - PGRLM. i. Ordenanza N° 2497-2022 de la MML. |
|---|---|

Se convoca a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, clasificadas en 16 segmentos:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones empresariales, 2. Organizaciones de pequeños empresarios y asociaciones de comerciantes, 3. Organizaciones empresariales de transporte urbano, 4. OSC Lima norte, 5. OSC Lima centro, 6. OSC Lima este, 7. OSC Lima sur, | <ul style="list-style-type: none"> 8. Instituciones de investigación social y apoyo al desarrollo, 9. Universidades y asociaciones educativas, 10. Colegios profesionales, 11. Asociaciones culturales, artísticas y deportivas, 12. OSB de Comedores populares, 13. OSB Vaso de Leche, 14. Organizaciones laborales, 15. Organizaciones de mujeres, 16. Organizaciones de jóvenes |
|--|---|

CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL PRESENCIAL		
N°	Actividades-Tareas	Fecha
I	FASE DE PREPARACIÓN	
1.1	Decreto de Alcaldía que aprueba la conformación del Comité Electoral	30-OCT-2022
1.2	Publicación de la convocatoria y cronograma	7-NOV-2022
1.3	Aprobación y publicación del padrón electoral en las páginas web de la MML y del PGRLM	16-NOV-2022
1.4	Aprobación del material electoral	21-NOV-2022
1.5	Sorteo o designación de miembros de mesa	22-NOV-2022
II	FASE DE LA JORNADA ELECTORAL	
2.1	Jornada electoral presencial	28-NOV-2022
III	FASE DE RESULTADOS Y ACREDITACIÓN	
3.1	Publicación de los resultados en las páginas web de la MML y PGRLM y en un diario de mayor circulación.	28-NOV-2022
3.2	Entrega de credenciales a las organizaciones de la sociedad civil	Por Confirmar

Requisitos: Participan en el proceso electoral el conjunto de las organizaciones representativas debidamente inscritas en el Libro de Registro Metropolitano de Organizaciones de la Sociedad Civil, por segmentos.

Consultas al correo eleccion-aml@pgrlm.gob.pe